



Informe Secretarial: A despacho del señor Juez informándole que se presentó escrito allegado por la apoderada judicial de la parte demandante, por medio de la cual solicita entrega de títulos pendientes de pago. Motivo por el cual, la suscrita procedió a revisar en la base de datos del Banco Agrario de Colombia, filtrando dicha solicitud con el número de radicado interno del proceso y con la identificación de las partes, evidenciando que se encuentran pendientes de pago los siguientes: No. 469630000672263, por valor de \$260.231, No. 469630000674783, por valor de \$260.231, No. 469630000675215, por valor de \$260.231, No. 469630000676666, por valor de \$260.231, No. 469630000678177, por valor de \$260.231, No. 469630000679654, por valor de \$260.231, No. 469630000681096, por valor de \$276.300, No. 469630000682598, por valor de \$276.300, No. 469630000684195, por valor de \$276.300, No. 469630000685637, por valor de \$276.300, No. 469630000686800, por valor de \$258.005, No. 469630000688016, por valor de \$258.005, No. 469630000689474, por valor de \$258.005 y No. 469630000690625, por valor de \$298.625. Sírvase proveer. Buenaventura, Valle, junio primero (01) de dos mil veintidós (2022).

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Valle, junio primero (01) de dos mil veintidós (2022)

Auto No. 421

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Eliecer Mina Angulo
Demandado: Carmen Stella Bonilla Cambindo .
Radicación: 76-109-31-03-003-2019-00068-00

En virtud del escrito allegado por la apoderada judicial de la parte demandante, por medio de la cual solicita entrega de títulos pendientes de pago, el Despacho pone en conocimiento el informe secretarial que antecede, por medio del cual se advierte que se encuentran pendientes de pago los siguientes: No. 469630000672263, por valor de \$260.231, No. 469630000674783, por valor de \$260.231, No. 469630000675215, por valor de \$260.231, No. 469630000676666, por valor de \$260.231, No. 469630000678177, por valor de \$260.231, No. 469630000679654, por valor de \$260.231, No. 469630000681096, por valor de \$276.300, No. 469630000682598, por valor de \$276.300, No. 469630000684195, por valor de \$276.300, No. 469630000685637, por valor de \$276.300, No. 469630000686800, por valor de \$258.005, No. 469630000688016, por valor de \$258.005, No. 469630000689474, por valor de \$258.005 y No. 469630000690625, por valor de \$298.625 y consecuentemente ordenara su entrega.

Por lo tanto, y en virtud de lo anterior, este Despacho;

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la entrega de los depósitos judiciales en favor de la abogada FLOR MARIA RODRIGUEZ MANYOMA, que se encuentran pendientes de pago, por valor de \$260.231, No. 469630000674783, por valor de \$260.231, No. 469630000675215, por valor de \$260.231, No. 469630000676666, por valor de \$260.231, No. 469630000678177, por valor de \$260.231, No. 469630000679654, por valor de \$260.231, No. 469630000681096, por valor de \$276.300, No. 469630000682598, por valor de \$276.300, No. 469630000684195, por valor de \$276.300, No. 469630000685637, por valor de \$276.300, No. 469630000686800, por valor de \$258.005, No. 469630000688016, por valor de \$258.005, No. 469630000689474, por valor de \$258.005 y No. 469630000690625, por valor de \$298.625

Déjese las constancias de rigor e ingrese a despacho una vez se cumpla con el arancel judicial solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electronica)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZÓN

JUEZ

Mfge

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1f4c2895ff72d0d0efa7ab4b252c477a46218bb99fc9bc205c723a1a7f23
c751**

Documento generado en 01/06/2022 09:00:41 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**